



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C. 28 MAY. 2018

Expediente: 110013335-017-2018-00188-00
Accionante: GILDARDO BETANCOURT RIVERA
Accionado: COLPENSIONES
Asunto: INADMITE TUTELA

El Despacho examina la demanda de Acción de Tutela instaurada por la Dra. **LINDA KATERINE AZCARATE BURITICA**, quien actúa en representación del señor **GILDARDO BETANCOURT RIVERA**, contra COLPENSIONES, solicitando la protección de su derecho fundamental de petición.

Analizado el contenido de la misma, se advierte que la apoderada judicial no aporta el poder otorgado por el señor Gildardo Betancourt Rivera, para actuar en la presente acción en representación del mismo.

En tal virtud, el Despacho dispone:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Decreto 2591 de 1991, se ordenará a la apoderada del accionante que en el término de dos (2) días, allegue el poder conferido por el señor Gildardo Betancourt Rivera para actuar en su representación en la presente acción constitucional, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva, so pena de rechazo.
2. Ordenar a la parte actora, para que en el término de dos (2) días, allegue copia de las sentencias proferidas por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Florencia y por el H. Tribunal Administrativo del Caquetá, bajo el radicado 18001333300220130080300, proceso en el que era parte el señor Gildardo Betancourt Rivera.

NOTIFÍQUESE,

LUZ MATILDE ADAÍME CABRERA

Juez

AR

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

